

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 8 de mayo de 2025, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se emplaza a terceros interesados en el procedimiento seguido ante la Sección 1.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Sevilla.

En cumplimiento de lo solicitado por la Sección 1.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, y en razón al recurso contencioso-administrativo núm. 210/2025, interpuesto por el Consejo Andaluz de Colegios de Arquitectos (CACOA), contra la Orden de 19 de diciembre de 2024, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se aprueba el cambio de denominación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cádiz, que pasa a denominarse Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de Cádiz, publicada en el BOJA núm. 4, de fecha 8 de enero de 2025,

HE RESUELTO

Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en dicho procedimiento para que puedan comparecer y personarse ante el citado órgano en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, indicándoles que, de comparecer fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y, si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 8 de mayo de 2025.- El Director General, Esteban Rondón Mata.